



Escudo de las Américas: cuando el titular corre más rápido que los hechos

Christian Slater E.*



La discusión sobre soberanía merece seriedad. Chile no ha comprometido tropas ni ha entregado atribuciones militares a una potencia extranjera, y los expresidentes Michelle Bachelet y Gabriel Boric tampoco dijeron exactamente lo que una estridente portada terminó atribuyéndoles. Antes de convertir la política exterior en una nueva trinchera, convendría volver a los documentos y a los hechos.

Por Christian Slater E., conductor del programa Voces de Mando. El Periodista TV.

"Después de aquella conversación en Voces de Mando, y observando la polémica que se ha construido después, lo digo derechamente: le creo más a la explicación que escuché de Richard Kouyoumdjian sobre qué es y qué pretende realmente



el Escudo de las Américas que a la grandilocuencia de una portada. Entre lo que efectivamente se ha explicado y lo que un titular sugiere, prefiero quedarme con los hechos”.

Hay momentos en que la discusión política parece desprenderse de los hechos y comenzar a alimentarse de sí misma. Algo de eso está ocurriendo con la incorporación de Chile al denominado Escudo de las Américas, iniciativa promovida por Estados Unidos para enfrentar coordinadamente al crimen organizado transnacional. Los expresidentes Michelle Bachelet y Gabriel Boric emitieron una declaración conjunta cuestionando la decisión del Gobierno y llamando a reconsiderar la permanencia de Chile en esta instancia. Es perfectamente legítimo que dos exmandatarios expresen su opinión sobre política exterior, soberanía y defensa, pero también corresponde discutir sobre aquello que efectivamente se ha acordado y distinguirlo de lo que eventualmente pudiera ocurrir.

La Cancillería chilena ha definido oficialmente el Escudo de las Américas como un “marco de coordinación voluntaria”, señalando entre sus beneficios el acceso a información contra el crimen organizado, sistemas de análisis inteligente de datos, capacitación para Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones y una mayor coordinación fronteriza. El mismo comunicado establece que cada Estado actúa conforme a sus obligaciones legales nacionales e internacionales. Hasta ahora, en la información oficial publicada, no aparece un compromiso de Chile para desplegar tropas en otros países ni una autorización para que fuerzas extranjeras desarrollen operaciones militares en nuestro territorio.

Precisamente de esto conversamos hace algunos días en Voces de Mando, de El Periodista TV, con Richard Kouyoumdjian. Su explicación fue particularmente clara: no todos los países enfrentan la misma amenaza ni se encuentran en la misma situación geográfica, por lo que tampoco todos tienen por qué participar de la misma manera. En el caso chileno, la cooperación puede concentrarse en recibir información, inteligencia, tecnología y coordinación para que posteriormente nuestras propias instituciones, con nuestras capacidades y conforme a nuestras leyes, persigan a las organizaciones criminales que operan en el país. Nunca hablamos de soldados chilenos recorriendo el continente persiguiendo narcotraficantes ni de fuerzas extranjeras actuando libremente en Chile. Días después, el propio Kouyoumdjian reiteró públicamente esa posición



y recordó que las Fuerzas Armadas chilenas no pueden operar fuera del país sin las autorizaciones institucionales correspondientes.

Después de aquella conversación en Voces de Mando, y observando la polémica construida posteriormente, lo digo derechamente: le creo más a la explicación que escuché de Richard Kouyoumdjian sobre qué es y qué pretende realmente el Escudo de las Américas que a la grandilocuencia de una portada. Allí se habló de cooperación acotada, información, inteligencia y capacidades propias de cada Estado; no de tropas chilenas recorriendo América ni de una subordinación militar a Estados Unidos. Por supuesto que pueden existir otras interpretaciones y corresponde analizarlas, pero una cosa es advertir sobre eventuales consecuencias futuras y otra muy distinta presentar esas posibilidades como hechos ya consumados.

Aquí aparece además una paradoja histórica. Chile sí ha enviado tropas al extranjero, y lo ha hecho realmente, no como hipótesis. En 2004, el Presidente de la República solicitó autorización al Senado para enviar a Haití un contingente de 336 efectivos destinado a integrar una fuerza multinacional establecida en el contexto de una decisión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Chile permaneció posteriormente durante años en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, con centenares de militares y policías desplegados. Algo semejante ocurrió en Timor Oriental, donde efectivos de Carabineros y del Ejército de Chile formaron parte de fuerzas de Naciones Unidas.

Naturalmente, Haití y Timor Oriental fueron operaciones vinculadas a Naciones Unidas, mientras que el Escudo de las Américas es una iniciativa impulsada por Estados Unidos y otros gobiernos del continente. No son jurídicamente equivalentes y sería incorrecto tratarlos como si lo fueran. Pero la comparación permite formular una pregunta razonable: si Chile históricamente ha participado incluso mediante el despliegue efectivo de personal militar y policial fuera de sus fronteras, ¿por qué una instancia que hasta ahora ha sido presentada oficialmente para nuestro país como cooperación, información, tecnología y coordinación contra el crimen organizado debe entenderse necesariamente como una renuncia a la soberanía? Cooperar internacionalmente no significa subordinarse; ejercer soberanía significa precisamente conservar la capacidad de decidir cómo, cuándo y hasta dónde se coopera.



Hay además otro aspecto especialmente llamativo: cómo se construyó comunicacionalmente esta noticia. La portada de El Mercurio señala que Bachelet y Boric dicen que el Escudo de las Américas amenaza la “soberanía nacional”, pero eso no es exactamente lo que señalaron los expresidentes. Su declaración afirma que les preocupa que conceptos como el de una “soberanía continental” “puedan terminar debilitando” el principio de soberanía nacional, y al mismo tiempo reconocen que la cooperación internacional es indispensable para enfrentar amenazas transnacionales como el crimen organizado.

La diferencia importa: una cosa es advertir que determinado concepto podría terminar debilitando la soberanía y otra es afirmar categóricamente que el Escudo de las Américas amenaza la soberanía nacional. En el tránsito hacia el titular desaparece el condicional, cambia el sujeto y una advertencia termina convertida en sentencia. El periodismo tiene todo el derecho a seleccionar sus noticias y sintetizarlas, pero sintetizar no debiera significar endurecer una declaración hasta hacerla decir más de aquello que efectivamente dijeron sus autores.

Si existen disposiciones del Escudo de las Américas que comprometan nuestra soberanía, identifiquémoslas y discutámoslas. Si existe una obligación de enviar tropas chilenas fuera del país o una autorización para que fuerzas extranjeras puedan actuar militarmente en Chile sin decisión de nuestras instituciones, mostremos dónde está escrita. Pero si nada de eso existe hoy, no presentemos como un hecho aquello que por ahora constituye una hipótesis o una preocupación. Chile necesita cooperación internacional, inteligencia, tecnología y coordinación para enfrentar organizaciones criminales que hace mucho dejaron de respetar fronteras, y al mismo tiempo debe preservar escrupulosamente su autonomía y su capacidad soberana de decidir hasta dónde llega esa cooperación.

Ambas cosas son perfectamente compatibles. Lo que no necesitamos es reemplazar los hechos por fantasmas, los documentos por interpretaciones y los condicionales por titulares.

❖ **Christian Slater Escanilla, Coronel (R). Oficial de E.M.; Magíster en Ciencias Militares por la Academia de Guerra del Ejército A.G.E. SOCIO de COSUR.**